

3035121

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 069966

Nº. 056-06556-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al heredero **PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO** (c.c. 130341746-1) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 056-06556-2019 y Aprobación de partición Extrajudicial # 056-06556-2019; lote ubicado en la calle Publica del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 6,10m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 6,80m.- lindera Paula y Bertalina Jare Pilozo

Costado derecho (Este): 21,00m.- lindera Zoila Roca S.

Costado izquierdo (Oeste): 21,00m.- lindera Carmen Albarracín M.

AREA TOTAL: 134,83m²

Manta, mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustin Alvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 056-06556-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71): **867,83m²**

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes
Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes
Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana
Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

AREA VENDIDA E INSCRITA (2 lotes): **386,28m²**

Paula y Berthalina Jare P., compraventa Notaria 4º Manta 16/04/91, inscrita Registro Propiedad Manta 24/04/91: 260,00m²
Carmen Albarracín, compraventa Notaria 4º Manta 06/08/03, inscrita Registro Propiedad Manta 17/01/08: 126,28m²

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: **8,20m²**

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERO PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO: **134,83m²**

Frente (Norte): 6,10m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 6,80m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo
Costado derecho (Este): 21,00m.- lindera Zoila Roca S.
Costado izquierdo (Oeste): 21,00m.- lindera Carmen Albarracín M.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDEROS JAHAIRA BERTALINA, VICTOR PERDOMO, TAMARA JESSENIA Y NERMA ANNABEL JARRE RODRIGUEZ: **116,88m²**

Frente (Norte): 6,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 5,69m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Carmen Albarracín M.
Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Dolores Flores R.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO RAUL ENRIQUE CRUZ JARE: **85,92m²**

Frente (Sur): 9,10m.- lindera Jinmy Cruz Jare, callejón Publico y Gabriela Cruz Jare
Atrás (Norte): 5,69m.- lindera hermanos Jarre Rodríguez, desde este punto gira hacia el Frente (Sur) en 1,00m.- lindera Carmen Albarracín, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (2,80m.- lindera Carmen Albarracín
Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 9,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERA GABRIELA PAOLA CRUZ JARE: **68,00m²**

Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera callejón Público



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 056-06556-2019

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO JINMY BORNACELY CRUZ JARE: 68.00m²

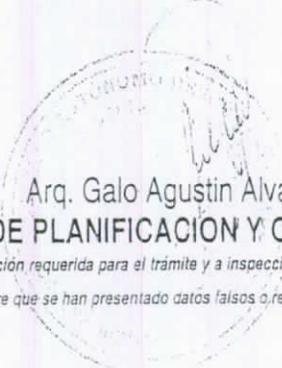
Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública

Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare

Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera callejón Público

Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

Manta, Mayo 28 de 2019


Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 056-06556-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m².

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71): **867,83m²**

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes
Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes
Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana
Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (escritura Posesión Efectiva, autorizada Notaria 2° Manta 14/01/16 y de Declaración Juramentada, Notaria 2° Manta 30/04/19, por un área total 481,83m² = 100.00%

JARE PILOZO PAULA EULALIA (c.c. 130195696-5), hija heredera con 16,666%
JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO (c.c. 130237780-7), hija heredera con 16,666%
JARE PILOZO LEONARDO COLON (c.c. 130341745-3), hijo heredero con 16,666%
JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL (c.c. 130341746-1), hijo heredero con 16,666%
JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA (+), coherederos Raúl Enrique Cruz Jare (c.c. 130566873-1), Jinmy Borbacely Cruz Jare (c.c. 130739390-8) y Gabriela Paola Cruz Jare (c.c. 130852438-6) con 16,666%
JARRE PILOZO VICTOR PABLO (+), coherederos Jahaira Bertalina Jarre Rodríguez (c.c. 131359545-4), Víctor Perdomo Jarre Rodríguez (c.c. 131331024-3), Tamara Jessenia Jarre Rodríguez (c.c. 131402029-6) y Nerma Annabel Jarre Rodriguez (131402028-8) con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

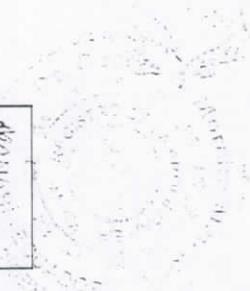
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
49224



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007328, certifico hasta el día de hoy 05/04/2019 14:35:53, la Ficha Registral Número 49224.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2014 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción Cantonal. El Cuarto lote le corresponde al Señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, Que tiene diez y ocho metros diez centímetros de frente, diez y ocho metros ochenta centímetros atrás por cuarenta y siete metros por cada uno de sus dos costados y linda. POR EL FRENTE. Y ATRAS. Con callejones dejados por los donantes. POR EL COSTADO DERECHO. Propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con solar de propiedad de Dolores Casilda Flores Roca.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICION | 5 15/jul/1971 | 18 | 19 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 933 24/abr/1991 | 4.128 | 4.129 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES | 175 17/ene/2008 | 2.184 | 2.206 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de julio de 1971 Número de Inscripción: 5 Tomo:l
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 808 Folio Inicial:18
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de lo que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris.EL Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smail Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 80000000011657 | ROCA SANTANA SARA OBDULIA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| CAUSANTE | 80000000004550 | ROCA FLORES JOSE | CASADO(A) | MANTA | |
| CAUSANTE | 80000000010594 | SANTANA ACOSTA MARIA SABINA | CASADO(A) | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000006659 | ROCA SANTANA JUANA MARIA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000011654 | ROCA SANTANA ROSA FLORA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000004554 | ROCA SANTANA LUIS GUILLERMO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000038244 | LOPEZ ROCA ROSA MARIA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000019798 | JARIS ROCA ANTONIO COLON | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000019797 | FLORES ROCA DOLORES CASILDA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000038242 | ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000019796 | JARIS ROCA PAULA MARIANA | VIUDO(A) | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000004552 | ROCA SANTANA OLIMPIA DOMITILA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000017121 | LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 1300152020 | LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE | NO DEFINIDO | MANTA | MANTA |
| HEREDERO | 80000000009899 | SMAILL ROCA NELLY VICTORIA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| PARTIDOR | 80000000019795 | ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA | VIUDO(A) | MANTA | |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991

Número de Inscripción: 933

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1658

Folio Inicial: 4 128

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 4 129

Cantón Notaría: MANTA

Escriitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público. por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 800000000049281 | JARE ROCA ANTONIO COLON | NO DEFINIDO | MANTA | |
| COMPRADOR | 800000000049285 | JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO | SOLTERO(A) | MANTA | |
| COMPRADOR | 1301956965 | JARE PILOZO PAULA EULALIA | DIVORCIADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000049283 | JARE PILOZO LEOPOLDO COLON | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000049284 | JARE PILOZO PATRICIO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000037930 | JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000049282 | JARE PILOZO VICTOR PABLO | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 5 | 15/jul/1971 | 18 | 19 |

Registro de : **COMPRA VENTA**



[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 175
 Número de Repertorio: 306
 Tomo: 4
 Folio Inicial: 2.184
 Folio Final: 2.206

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de: ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 800000000019798 | JARIS ROCA ANTONIO COLON | NO DEFINIDO | MANTA | |
| COMPRADOR | 800000000037936 | ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1301956965 | JARE PILOZO PAULA EULALIA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000037932 | JARRE PILOZO VICTOR PABLO | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000037934 | JARE PILOZO LEONARDO COLON | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000037930 | JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1302377307 | JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000076753 | JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 3 | 15/jul/1971 | 18 | 19 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 3 |
| << Total Inscripciones >> | 3 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

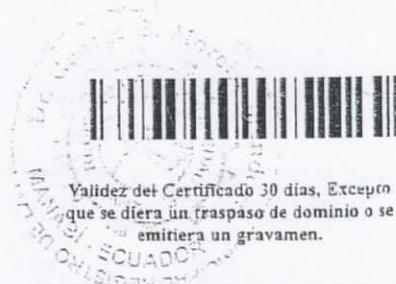
Emitido a las : 14:35:53 del viernes, 05 de abril de 2019

A petición de: CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

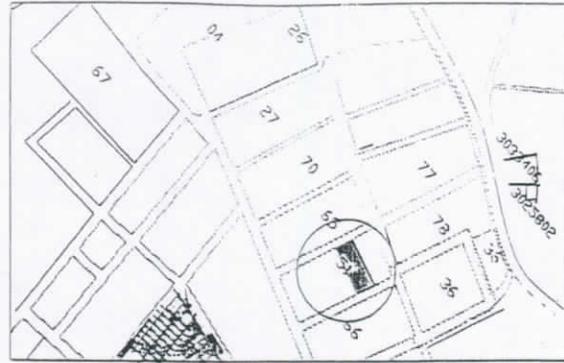
130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

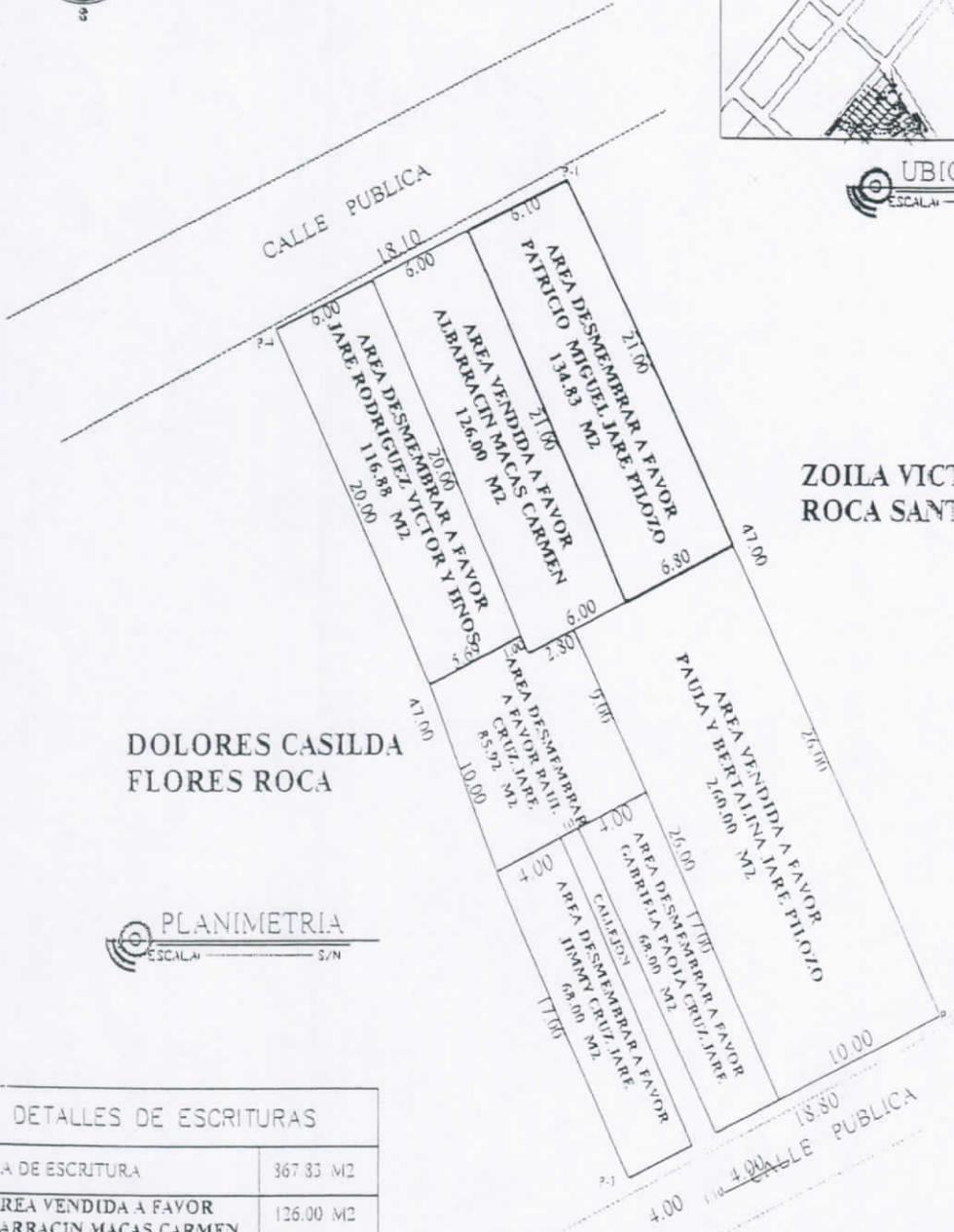


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



UBICACION
ESCALA 1:500



ZOILA VICTORIA
ROCA SANTANA

DOLORES CASILDA
FLORES ROCA

PLANIMETRIA
ESCALA 1:500

DETALLES DE ESCRITURAS

| | |
|---|-----------|
| AREA DE ESCRITURA | 367.83 M2 |
| AREA VENDIDA A FAVOR ALBARRACIN MACAS CARMEN | 126.00 M2 |
| AREA VENDIDA A FAVOR PAULA Y BERTALINA JARE PILOZO | 260.00 M2 |
| AREA DESMEMBRAR A FAVOR PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO | 134.83 M2 |
| AREA DESMEMBRAR A FAVOR PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO | 116.38 M2 |
| AREA DESMEMBRAR A FAVOR GABRIELA PAOLA CRUZ JARE | 68.00 M2 |
| AREA DESMEMBRAR A FAVOR JIMMY CRUZ JARE | 68.00 M2 |
| AREA DESMEMBRAR A FAVOR RAUL CRUZ JARE | 85.92 M2 |
| AREA CALLEJON | 3.20 M2 |

Datum: PSAD 56 Zona: 17 Sur
Especificamente técnicas:
Formato de Posicion UTM

CUADRO DE COORDENADAS

| PTO. | X (m) | Y (m) |
|------|-----------|------------|
| 1 | 530522.94 | 9893997.28 |
| 2 | 530544.09 | 9893955.41 |
| 3 | 530527.18 | 9893947.25 |
| 4 | 530506.59 | 9893989.61 |

PROPIETARIA:
HEREDEROS DE ANTONIO COLON JARE ROCA

CONTIENE:
PLANIMETRIA
UBICACION

UBICACION:
TARQUI

FECHA:
MAYO - 2019

RESP. TECNICA: PROVINCIA: AREA: DIBUJO:



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL HOJA N° _____

ZONA SECCION MANZANA LOTE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS GENERALES

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio _____ calle _____

Nz _____ Idm _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR FERRERIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

ACERA

NO TIENE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

SI EXISTE

NO EXISTE

ALCANTARILLADO

SI EXISTE

NO EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO

NO EXISTE

INCANDESCENTE

DE SODIO O MERCURIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE _____ METROS

BAJO LA RASANTE _____ METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CANA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

SI EXISTE

DESAGUES

NO EXISTE

SI EXISTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

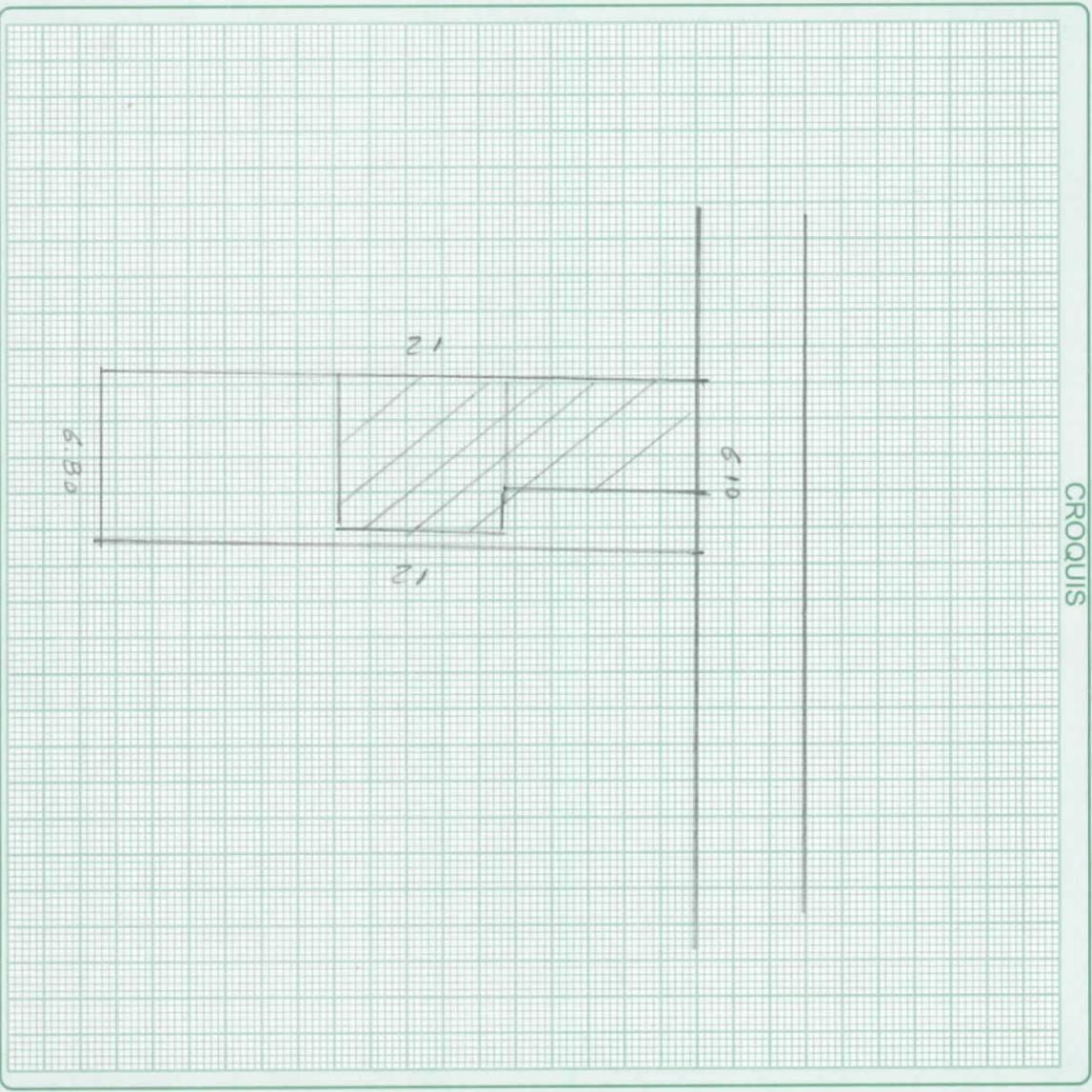
SIN DECIMALES

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

ANILLO DEL LOTE (sin dentados)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1

CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO 1

CONSTRUCCION 2

OTRO USO 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Se desistió del 3035111 pero ha venido cancelando con los códigos generados.

